

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0009118 - SDQS 2688082025.

A los 25 días del mes de junio de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0009118 - SDQS 2688082025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0008784
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 25 / 06 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

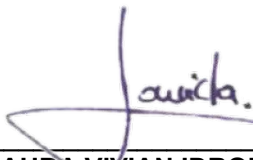
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0008784 en (3) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 de julio del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

 Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC 



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 25 de Junio de 2025

No Radicado : 2025BAEE0008784

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0009118** - SDQS **2688082025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

Adjunto encontrará la respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Un (1) folio.

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF
Revisó: Juddy Castañeda – Contratista SAF

Los archivos adjuntos hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento. (Uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Documento:
398798

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalv6.0/ControlAdmini.../BajarArchivo.php?ArId=



Bogotá D.C., junio de 2025

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDPYBA No. 2025BAER0009118 - SDQS 2688082025.

Cordial Saludo,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud remitida al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), relacionada con “(...) CIUDADANA SE COMUNICA INFORMANDO QUE LA FUNDACION RUFO SALVANDO VIDAS, A LA CUAL ASISTIO COMO VOLUNTARIA EL PASADO 31-05-2025 PUDO ENVIDENCIAR QUE HAY 111 ANIMALES ENTRE CANINOS Y FELINOS, INDICA QUE LOS ANIMALES ESTAN EN MALAS CONDICIONES, VARIOS CON DISCAPACIDADES, UNO DE ELLOS RESGAURDADO EN UNA CANECA, NO CUENTAN CON EL SUFICIENTE ALIMENTO, ESTAN EN BAJA CONDICION CORPORAL, ALGUNOS SE ENCUNTRAN ENFERMOS, OTROS ESTAN AMARRADOS, TAMBIEN HAY ANIMALES ENCERRADOS EN HUACALES, A OTROS NO LOS DEJO VER, LA TENEDORA DE LOS ANIMALES PIDE AYUDAS DE DINERO Y ALIMENTO PERO VE QUE LOS ANIMALES NO ESTAN EN LAS CONDICIONES QUE DEBEN SER, LA FUNDACION SE ENCUENTRA EN UN LOTE // KR 99 159 45 FUNDACION RUFO SALVANDO VIDAS // EL PINAR // SUBA /.(...)”, al respecto, de manera atenta nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente le comunicamos que de acuerdo con los hechos descritos en su solicitud y con el fin de brindar una atención integral dentro del presente asunto, desde el IDPYBA se programó visita al lugar reportado para el periodo comprendido entre el 24 al 30 de junio de 2025, a fin de proceder en el marco de nuestras competencias.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que, se requiera sobre el asunto.

Cordialmente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF 
Revisó: Juddy Castañeda – Contratista SAF 